

COVID-19: LOS VIAJEROS ESTUDIANTILES DEBERÁN AISLARSE Y REALIZARSE TEST DE PCR AL REGRESAR A LA PROVINCIA

Está vigente el protocolo obligatorio aplicable a estos contingentes, que también involucra a las agencias de viaje

El ministerio de Salud, a través de la dirección de Epidemiología, publicó el protocolo obligatorio de aislamiento, seguimiento médico y testeo mediante pruebas de PCR al que deberán avenirse estudiantes y contingentes estudiantiles al regresar a la provincia de Santa Fe. La medida busca seguir evitando la propagación del Coronavirus y la introducción de sus variantes de preocupación, como la variante delta, entre otras.

Sucede que en el marco de las últimas aperturas nacionales que alcanzan al turismo general y al estudiantil, tanto dentro del país como internacional, la provincia debió establecer procedimientos y normativas estrictas que deberán respetarse al regreso a los hogares.

Inicialmente, el protocolo define que “todo viajero estudiantil que regrese al territorio provincial deberá cumplir con las siguientes medidas: aislamiento en domicilio desde la fecha de arribo por 7 (siete) días con monitorización de signos y síntomas compatibles con COVID-19 por parte de la autoridad sanitaria local”.

Asimismo, establece “la realización de test de PCR RT entre el día 5 (cinco) a 7 (siete) de llegada, el cual deberá ser negativo para otorgar el alta del aislamiento”, puede leerse en el documento “Viajes Estudiantiles: Aislamiento Obligatorio y PCR para Prevención de Covid-19”, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/normativa/> como también en <https://www.santafe.gob.ar/ms/covid19/protocolos-y-recomendaciones/>

Por otra parte, desde la dirección de Epidemiología se remarca en el mismo documento que “en caso de resultar positivo el test, el aislamiento deberá prolongarse por 10 días desde la fecha de toma de la muestra o inicio de síntomas con la correspondiente identificación de contactos estrechos”, contactos que también deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes.

Obligación de las agencias de viaje

Para poder coordinar el turno del hisopado nasofaríngeo y asegurar la vigilancia epidemiológica, las agencias de viajes deberá informar, con antelación al arribo de los estudiantes y de las personas que formen parte del contingente, el listado que deberá incluir: nombre, apellido, DNI, mail y número de teléfono de cada uno.

Ese informe deberá realizar ingresando siguiente enlace, que gestionará y supervisará el 0800 Coronavirus de la provincia de Santa Fe:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdH9hi14XT4Wrjsz2pzSnFwTyNjYPIWTiSD9wW2Qb6h32Tr1g/viewform>

En el caso de localidades pequeñas y con pocos habitantes, la supervisión del cumplimiento del protocolo en todos sus pasos podrá estar a cargo, además, de los SAMCO y Centro de Salud locales.

Adultos que viajen con estudiantes

Los adultos que formen parte del contingente (padres, docentes, choferes, entre otros) no deberán realizar aislamiento si cuentan con el esquema completo de la vacuna anticoronavirus (siempre y cuando hayan transcurrido más de 14 días desde la aplicación de la segunda dosis).

Aunque se les recomienda no asistir a reuniones sociales, afectivas, deportivas y recreativas durante 7 días.

No obstante, en todo momento los adultos deberán mantener distanciamiento, uso de barbijo, lavado frecuente de manos, procurar que haya ventilación cruzada en los ámbitos donde concurren y seguir las medidas de prevención indicadas desde el comienzo de la pandemia.

Se les indicará, al igual que a los estudiantes, un estudio de PCR entre el día 5 a 7 del regreso a la provincia.

Asimismo, deberán estar atentos y consultar de inmediato ante cualquier signo o síntoma, y realizarse pruebas de PCR cuando la autoridad sanitaria lo determine.